

BAQUEDANO, 14 JUL 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1235

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 223 de fecha 13 de julio del 2011.
2. Evaluación de Licitación N° 026 de Adquisiciones Educacion (Administración de Fondos).
3. Solicitud de Gastos N° 081 de fecha 08 de junio del 2011.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "LIBROS EDUCACIONALES DE LENGUAJE" ID 4468-57-L111, a DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SICLON SPA RUT: 76.033.123-6, por un monto de \$558.241 (Quinientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria de Administración de Fondos:
Subtitulo: 114 Ítem: 05 "Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial", por un monto de \$558.241 (Quinientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos) Iva Incluido.
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SICLON SPA RUT: 76.033.123-6", por un monto de \$558.241 (Quinientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/MBV/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo